EXCLUSIVO PARA
GGI.-
UOC.

FONDO GANADERO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA Nº 18 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2017
R E S O L U C I O N Nº 14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/17 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE VEHÍCULOS PARA EL FONDO GANADERO". ----------

VISTO: La nota FG.UOC N° 102/17 de fecha 20 de abril del 2017, de la Gerencia de Gestión Institucional, por la cual eleva a consideración el informe de evaluación de ofertas del procedimiento de Contratación Directa N° 08/17 para la "Adquisición de cubiertas de vehículos para el Fondo Ganadero", y;

CONSIDERANDO: Que, según el informe de fecha 19 de abril del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha recibido la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, dentro del tiempo y plazo permitido, siendo éstos los que se detallan a continuación: *i)* AUTOMOTIVE S.A.I.E.; *ii)* MOLINAS IMPORT, de Miguel Molinas; y *iii)* MUNDO DE NEUMÁTIVOS S.A.;

Que, durante la evaluación de la oferta se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11, de los cuales se constató cuanto sigue:

Que, el oferente MUNDO DE NEUMÁTIVOS S.A., presenta la oferta económica más baja, y la misma cumple con todos los requisititos sustanciales y formales exigidos en la carta de invitación, por tanto, demuestra capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio, objeto de la presente contratación;

Que, por nota AJ- DIC Nº 58/17 de fecha 20 de febrero del 2017, la Asesoría Jurídica manifiesta que corresponde aceptar la oferta presentada por la firma MUNDO DE NEUMÁTIVOS S.A., y adjudicar el objeto de la Contratación Directa Nº 08/17 para la "Adquisición de cubiertas de vehículos para el Fondo Ganadero", formalizando la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, de conformidad al art. 7 inc a. de la Ley N° 3.359/07.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ACEPTAR la oferta presentada por la firma **MUNDO DE NEUMÁTIVOS S.A.,** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Contratación Directa N° 08/17 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE VEHÍCULOS PARA EL FONDO GANADERO"**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. ESTABLECER la formalización de la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, fijado por cantidades mínimas y máximas, siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 7.970.000.- (guaraníes siete millones novecientos setenta mil) y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 15.940.000.- (guaraníes quince millones novecientos cuarenta mil) ambos IVA incluido, cuya vigencia será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. ----------

Artículo 3°. AUTORIZAR al **Presidente del Fondo Ganadero y a la Gerente de Gestión Institucional**, la suscripción del contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes. ----------

Artículo 4°. ENCOMENDAR a la **Gerencia de Gestión Institucional**, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias. ----------

Artículo 5°. PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
LUIS FERNANDO MONTERO, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Luis Fernando Montero
Secretario del
Comité de Administración